

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma
Secretario del H. Ayuntamiento
PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 61, 63, 64, 69, 73 y 77 Fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Guanajuato, y por atribución del Presidente Municipal se le **CONVOCA** a la **OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento, la cual tendrá verificativo el Jueves **11 de Junio del 2020**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- - - - -
- 2.-Aprobación del Orden del día.- - - - -
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.- - - - -
- 4.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio 0118/2020 S.M, suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, referente a la solicitud de donación de una fracción de un predio rustico, ubicado en la Comunidad de la Huerta, de este Municipio de San José Iturbide por parte de la C. M. Dolores Baeza a favor del Municipio.- - - - -
- 5.-Para su conocimiento el oficio circular número 214, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19) al igual a los familiares de los servicios públicos.- - - - -
- 6.-Para análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 212, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y decimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- - - - -
- 7.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio 001/2020, suscrito por el Lic. Víctor Arnulfo Montes Galeazzi, Responsable de la Universidad Pedagógica Nacional 112 Celaya Subsede de San José Iturbide, Gto, a través del cual solicita su apoyo para realizar la corrección de la donación de un terreno para la construcción del edificio de la Universidad Pedagógica Nacional Ubicado en Villa del Capulín.- - - - -
- 8.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio circular número 211, a través del cual remite la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 4 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de la Familia y el Fortalecimiento Familiar de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.- - - - -

9.-Para análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0815/JUNIO/2020, suscrito por El Secretario de Seguridad Publica, Teniente Coronel de Infantería Marco Antonio Moreno Velazco, mediante el cual informa que el expediente de la Empresa de Seguridad Privada “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” cuenta con todos los requisitos.- - - - -

10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0813/JUNIO/2020, suscrito por El Secretario de Seguridad Publica, Teniente Coronel de Infantería Marco Antonio Moreno Velazco, mediante el cual informa que el expediente de la Empresa de Seguridad Privada “ Asesores en Seguridad y Protección Ejecutiva S.A. de C.V.” cuenta con todos los requisitos.- - - - -

11.- Asuntos Generales.- - - - -

ATENTAMENTE
“UN MUNICIPIO EN REGENERACION, HACIENDO HISTORIA”
SAN JOSE ITURBIDE.



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma
Secretario del H. Ayuntamiento

